REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 NOV 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3207

RETIRO, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°1.844 de fecha 17.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.

2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "g" de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 03.07.13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de lubricantes (6l bidón aceite transmisión), para Vehículo Municipal Cargador Frontal FOU 13-97, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

- El Cargo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual es retirado los programas ejecutados por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos R.I.R.L., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición a trato directo del Portal Chile Compra (Id 3080 directo), de servicio de lubricantes (06 bidón aceite transmisión), solicitados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Sandro De La Fuente Ramos RUT N°76.066.000-4, por un valor de $513.000 (Quinientos).

2.- IMPUTESE el gasto de $513.000 a la cuenta 22-08- 002-000-000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SAMUEL ARTEAGA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuesto, Bodega y Tesorería

JOSE LARRAÍN SAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GUILLERMO BASTIDAS TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcalde Secretario
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admin.